



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 4 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120200015900	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S.A	Agrocolombia Food S.A.S	03/10/2022	Auto Ordena - Auto Admite Renuncia Poder
08001315301120220018900	Procesos Ejecutivos	Caribemar De La Costa	Concretos Cristo Rey Sa Y Sociedad Vektol Ejecucion Y Administracion De Proyectos S.A.S	03/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo Inmueble
08001315301120220023300	Procesos Ejecutivos	Leoncio Posada Restrepo E Hijos Y Compañía Sociedad En Comadita	Abel Fontalvo Herrera	03/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301120220023300	Procesos Ejecutivos	Leoncio Posada Restrepo E Hijos Y Compañía Sociedad En Comadita	Abel Fontalvo Herrera	03/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

f74711ef-ae94-47de-82f0-166d76a95e20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 157 De Martes, 4 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120220015000	Procesos Verbales	Hidio David Paba Arzuza	Rodrigo Pantoja Chaux, Y Otros Demandados	03/10/2022	Auto Requiere - Auto Requiere A La Oficina De Registros Instrumentos Publicos
08001315301120220020000	Procesos Verbales	Carmen Escobar De Caraballo Y Otros	Clinica La Misericordia Internacional	03/10/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Inscripcion Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

f74711ef-ae94-47de-82f0-166d76a95e20



PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: AGROCOLOMBIA FOOD S.A.S.
RADICACION: 159-2020

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. con el presente negocio, informándole del escrito anterior de renuncia de poder del apoderado del Demandante. Para lo de su cargo.

Barranquilla, Octubre 03 de 2022

la Secretaria

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA Octubre tres (03) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la renuncia del poder que hace la apoderada de la parte demandante y su manifestación de comunicar a su poderdante, por lo que se dará por sentado el conocimiento que tiene su poderdante, y procederá el Despacho aceptarla, en consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

Acéptese la renuncia que hace la Dra. JESSICA PATRICIA HENRIQUEZ ORTEGA identificada con cédula de ciudadanía No. 44.158.296 con T.P. No 150.713 como apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A, quien funge como Demandante, de conformidad con lo manifestado en su memorial adjunto a este proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
LA JUEZ**

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

Mary.

Firmado Por:

Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 11

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85c3b568f29a2fae80e33ac95f13912a8aa7ac35f69d5f16771108a1a94c83c**

Documento generado en 03/10/2022 01:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>